



JORNADAS
CONSTITUCIÓN
NUEVAS
CORPORACIONES
LOCALES

VIERNES
24/MARZO/2023
SALÓN DE PLENOS

JORNADAS

CONSTITUCIÓN NUEVAS CORPORACIONES LOCALES

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

El próximo día 28 de mayo tendrán lugar las undécimas Elecciones Locales desde la promulgación del nuevo régimen constitucional español de 1978, tras las cuales saldrán elegidos nuevos representantes de los vecinos de Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales.

Es propósito de esta Diputación Provincial que esta Jornada sirva como encuentro y cauce de participación de profesionales y personal electo para explicar, analizar y debatir los principales asuntos y procedimientos que son consecuencia de la constitución y puesta en funcionamiento de las nuevas Corporaciones Locales, temas estos que aún cuando siempre han tenido una especial importancia, en la actualidad, y con el aumento y diversificación de fuerzas políticas concurrentes, revisten un interés aún mayor.

Así, la corporación "en funciones", la sesión constitutiva, sus trámites previos, su convocatoria y desarrollo; la llamada "sesión organizativa"; la construcción y el funcionamiento de los Grupos Políticos, y la constitución de las Comisiones como principales aspectos de perfil jurídico; y por otra parte, las actuaciones económico-financieras precisas para la renovación de las Corporaciones Locales y los Derechos económicos de sus miembros como aspecto de perfil económico-financiero y de fiscalización, entendemos que son materias que precisan de un encuentro entre los colegiados/as de esta provincia y cuantos otros profesionales deseen asistir, con el fin de despejar dudas y establecer criterios de actuación rigurosos para el arranque de este nuevo período corporativo, a la luz de la normativa, jurisprudencia y doctrina jurídica.

En consecuencia, la Jornada va dirigida a todos los habilitados nacionales de la provincia y de otras cercanas, así como cuantos otros funcionarios de nivel superior que por su concreto puesto de trabajo tengan relación con la constitución de las nuevas Corporaciones Locales. Igualmente, a los cargos electos locales.

DESTINATARIOS

Funcionarios de Administración Local con Habilitación Estatal de las tres Subescalas; Técnicos de Administración General y Especial; personal corporativo de Ayuntamientos y Diputaciones.

ORGANIZA

Área de Empleado Público / Formación y Secretaría General de la Diputación de Sevilla

MATRÍCULA E INSCRIPCIONES

Matrícula gratis. Antes del 23 de marzo de 2023

www.dipusevilla.es

VIERNES 24/MARZO/2023 SALÓN DE PLENOS DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA AV. MENÉNDEZ Y PELAYO, 32



9:30 INAUGURACIÓN DE LA JORNADA

9:45 PRIMERA PONENCIA

"La sesión constitutiva, actuaciones previos, convocatoria y desarrollo. La sesión organizativa"

Don Fernando Fernández Figueroa-Guerrero Secretario General de la Diputación de Sevilla

10:45 DESCANSO

11:15 SEGUNDA PONENCIA

"Actuaciones económico-financieras o realizar en la renovación de las Corporaciones Locales"

Don Juan María Moreno Urbano Interventor General del Ayuntamiento de Cádiz

2:15 TERCERA PONENCIA

"Los Grupos Políticos y las Comisiones Informativas: tratamiento práctico y jurisprudencial"

Don Francisco Javier López Fernández Vicesecretario General de la Diputación de Cádíz

13:15 CUARTA PONENCIA

"Los derechos económicos de los miembros de las Corporaciones Locales: criterios legales y jurisprudenciales y procedimientos para su determinación"

Don Eduardo López Vitoria Interventor General de la Diputación de Sevilla

MESA REDONDA Y COLOQUIO

Modera

Doña María de Pesquera Tassara Vicesecretaria General de la Diputación de Sevilla

Intervienen

Los ponentes de la Jornada